

Informe

Concepto del Sistema de Control Interno

2011



Informe
Concepto del Sistema
de Control Interno 2011

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sandra Morelli Rico
Contralora General de la República

Zoraida Rincón Ardila
Directora Oficina de Planeación

Rodrigo Fernando Quimbayo Carvajal
Contralor Delegado para el sector Agropecuario

Javier Alonso Lastra Fuscaldo
Contralor Delegado para el sector Defensa, Justicia y Seguridad

Ligia Helena Borrero Restrepo
Contralora Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras

Nelson Izáciga León
Contralor Delegado para el Sector de Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Claudia Cristina Serrano Evers
Contralora Delegada para el Sector de Medio Ambiente

Claudia Isabel Medina Siervo
Contralora Delegada para el Sector de Minas y Energía

Margarita Jiménez Quintero
Contralora Delegada para el sector Social

• • • **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Contraloría General de la República

Consolidación y elaboración del informe:

Zoraida Rincon Ardila
Directora Oficina de Planeación

Equipo de trabajo:

José Miguel Zambrano Guerrero
Coordinador de Gestión

Gladys Rubiela Rodríguez Martínez
Profesional Universitario
Líder

Luz Edith Torrado Mantilla
Profesional Universitario

Beatriz Helena García García
Apoyo

Funcionarios de las Contralorías Delegadas Sectoriales:

Direcciones de Vigilancia Fiscal
Direcciones de Estudios Sectoriales

Funcionarios de las Gerencias Departamentales.

Oficina de Comunicaciones y Publicaciones:

Silvana Orlandelli Uruburu
Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Jaime Viana Saldarriaga
Edición y corrección

Carlos Jesús González Afanador
Diagramación

Néstor Adolfo Patiño Forero
Diseño de portada

Contraloría General de la República

Carrera 10 N° 17 18 P 26
PBX 3537700
Bogotá D.C., Colombia
Agosto 10 de 2011
www.contraloriagen.gov.co

Indice Tematico

Contenido	Pg.
Definición del sistema de control interno	9
Fundamentos legales de la evaluación y concepto del sistema de control interno.	9
Metodología para la evaluación del sistema de control interno	9
Evaluación Conceptual	10
Evaluación operativa	10
Integración de la Evaluación Conceptual y Operativa	10
Concepto del Sistema de Control Interno	11
Resultados	12
Cobertura	12
Período Evaluado	13
Evaluación Conceptual	13
Entidades del contexto MECI	14
Nivel de Riesgo	14
Análisis por subsistema	14
Entidades que NO se rigen por MECI	15
Nivel de Riesgo	15
Análisis de los componentes	16
Consolidación por nivel de riesgo	16
Distribución del riesgo de la evaluación conceptual por sectores	17
Evaluación Operativa	18
Entidades del Contexto MECI	18
Entidades que No se rigen por MECI	18
Análisis General por Sectores	19
Ranking de Entidades – Evaluación Sistema de Control Interno Conceptual y Operativo	26

Definición del Sistema de Control Interno

La Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 define el control interno, en su artículo primero, para las entidades que entran dentro del ámbito y alcance de esta norma legal, como:

“El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de los costos ambientales. En consecuencia deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad de mando.”

Así mismo, existen entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de la República, a las cuales no les aplica la Ley 87 de 1993, como es el caso de las sociedades de economía mixta cuya participación de recursos del Estado sea menor al 90% de su capital social, las sociedades comerciales, las entidades que se rigen por el derecho privado que administran recursos públicos, los fondos cuenta, entidades fiduciarias, entre otras, a las que también se les evalúa su sistema de control interno, dentro del modelo establecido por este órgano de control fiscal, según los requerimientos de la ley 87 de 1993 y de las normas nacional e internacionalmente aceptadas sobre el tema.

Fundamentos legales de la evaluación y concepto del Sistema de Control Interno

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de la República, debe: “Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado”.

Metodología para la evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno se realiza en dos contextos: El primero corresponde a una evaluación conceptual y el segundo a una evaluación operativa. En

la evaluación conceptual se establece si el Sistema de Control Interno está formalizado y si es completo, en la evaluación operativa se determina si es eficiente o no.

Evaluación conceptual

Verifica la existencia y aplicación formal y completa de los elementos del ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación y monitoreo. Para las entidades del contexto MECI se realiza una homologación a los subsistemas de control estratégico, control de gestión y control de evaluación.

- Subsistema de Control Estratégico: tiene relación directa con la planeación, su control y los elementos de corrección oportuna a las desviaciones que se presenten en el logro de los objetivos.
- Subsistema de Control de Gestión: tiene que ver con los componentes de la gestión, es decir, la ejecución de la operación con sus respectivas actividades de control, la información y la comunicación.
- Subsistema de Control de Evaluación: sus componentes son la autoevaluación, la evaluación independiente y los planes de mejoramiento.

Evaluación operativa

Determina, a través de pruebas de auditoría y evaluación de riesgos de control, si los controles específicos establecidos por el sujeto de control operan de manera eficiente y si mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

Integración de la evaluación conceptual y operativa

Como se puede detallar en el cuadro 1, una evaluación conceptual de un Sistema de Control Interno que sea formal, completo y su evaluación operativa eficiente otorga la calificación máxima de 100 puntos, siendo ésta la situación ideal; si es informal pero se determina eficiente operativamente, se asignan 50 puntos, esta situación es intermedia y significa que únicamente se necesita formalizar el Sistema de Control Interno; si se encuentra formal y completo y es operativamente ineficiente, se otorgan 30 puntos, dado que el sistema está formalizado pero no cumple con los propósitos de garantizar el logro de objetivos y mitigación de riesgos; y finalmente, si se determina informal e ineficiente estamos frente a la situación más crítica, porque no hay un diseño adecuado del Sistema de Control Interno y, por lo tanto, no puede ser operativo.

Cuadro 1

Integración de las evaluaciones conceptual y operativa		
	Evaluación Operativa	
Evaluación Conceptual	Eficiente	Ineficiente
Formal y completa	100	30
Informal	50	0

Concepto del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno enmarcado dentro del contexto del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se ha constituido en la mayoría de las entidades públicas del orden nacional, como una herramienta que propende y coadyuva al ordenamiento de los procesos y procedimientos; no obstante, no ha sido diseñado ni ha llegado a ser un instrumento que pueda prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los recursos públicos, el fraude y la corrupción.

Por tal razón, paralelamente a una política permanente y sostenida de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el gobierno nacional debe promover e implementar medidas, que van desde la educación del servidor público en materia ética y moral, hasta la oficialización y obligación de adoptar por parte de los niveles directivos de los entes públicos, estrategias como la rotación periódica y por méritos en cargos de confianza y manejo de los recursos públicos y la adecuada segregación de las funciones de los responsables que tengan actividades claves dentro de los procesos, con énfasis en los presupuestales y de contratación.

De otra parte, las entidades deben fortalecer y operar con mayor profundidad sus planes de acción, mediante una efectiva vinculación de los ciudadanos en la veeduría de sus actividades misionales, en razón a que ellos son los receptores de los bienes y/o servicios y, por ende, pueden alertar de manera oportuna sobre las situaciones irregulares.

Igualmente, es importante estrechar la colaboración armónica entre las entidades públicas para propender por un trabajo mancomunado de fortalecimiento del control, a través de sus oficinas de control interno, y los organismos de control del Estado.

Sobre este aspecto es importante destacar lo preceptuado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 8, respecto a la designación de los responsables del control interno por parte del Presidente de la República en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional, lo cual les otorgará mayor independencia para el ejercicio de sus responsabilidades.

De todas maneras, se debe resaltar el liderazgo ejercido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, desde la expedición del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las acciones de mejoramiento del mismo, con lo cual de cierta manera se ha formalizado en algunas entidades del Estado, una cultura de autocontrol permitiendo que sirva de medio para el logro de sus objetivos y resultados.

Es así como ciertas entidades del orden nacional, durante la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, han mantenido o tienen una tendencia general de mejoramiento de su Sistema de Control Interno en su concepción, diseño y operatividad, producto del compromiso de la alta dirección de las mismas y de sus funcionarios.

En otros casos, el sistema se considera, como un proceso y trámite más que se debe cumplir sin lograr afianzarlo en debida forma, es decir, que aunque existe y se aplican controles, éstos no son efectivos.

De igual manera, se determinó otro grupo de entidades donde definitivamente no existe una labor efectiva para que el Sistema de Control Interno se convierta en un instrumento que garantice el logro de sus objetivos y el control a las malas prácticas de la gestión administrativa. Es en éstas donde, por consiguiente, el mal manejo y malversación de los recursos públicos se encuentra en mayor riesgo.

El Estado, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, como organismo rector en materia de política de control Interno, debe motivar a las entidades que cuentan con un Sistema de Control Interno adecuado y eficiente, para que consoliden su política de vigorizarlo disponiendo de estrategias preventivas para mantener su buen grado de desarrollo; así mismo, debe exigir la puesta en práctica de medidas correctivas en las entidades que muestran debilidades o inexistencia de un efectivo sistema de control interno.

Para los sujetos de control por parte de la Contraloría General de la República, que no se rigen dentro del contexto del MECI, se determinó que en la mayor parte de los casos demuestran tener un sistema de control interno adecuado y efectivo; en otros no. Lo anterior permite concluir que el factor de compromiso de la alta dirección y de los funcionarios, hace que el Sistema de Control Interno sea un instrumento importante o no, para coadyuvar al logro de los resultados y el buen uso de los recursos públicos a ellos encomendados.

Resultados

A continuación se presentan los resultados generales de la evaluación del Sistema de Control Interno de las entidades sujetas a control de la CGR del orden nacional, en desarrollo del Plan General de Auditoría PGA 2011.

Cobertura

El presente informe incluye la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno en 214 entidades del orden nacional sujetas de control de la Contraloría General de la República. De éstas, 176 regidas por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y 38 no, por tratarse de particulares que administran recursos públicos y, por lo tanto, se fundamentan en sus propios modelos de control interno.

Esta cobertura de 214 entidades corresponde a un 79,55%, de un total de 269 sujetos de control programados en modalidad de auditoría regular en el Plan General de Auditoría (PGA 2011). Lo anterior, es consecuente con la fecha de corte para la elaboración del presente informe, en el cual se incluyen los resultados obtenidos durante los 7 primeros meses de ejecución del PGA, el cual termina en el segundo semestre del año 2011. Es importante resaltar que con respecto al año anterior el indicador de cobertura aumentó 1,5 puntos porcentuales al pasar de 78% a 79,55%.

Cuadro 2

Indicador de Cobertura				
Porcentaje de Sujetos de Control Evaluados	Total Sujetos de Control Evaluados		Datos	Resultado
	Sujetos del contexto MECI	176	214	79,55%
	Sujetos NO regidos por MECI	38		
Sujetos de Control Programados en el PGA 2011*		269		

* Entidades programadas en el PGA, en modalidad regular sobre la vigencia 2010 que culminaron con Dictamen. No incluye entidades en Liquidación.

En el cuadro 3, se detalla por cada uno de los sectores, las entidades programadas, evaluadas, su contexto o no del MECI y su porcentaje de evaluación.

Cuadro 3

Sector	Entidades Evaluadas			% de Entidades Evaluadas
	Programadas*	Contexto MECI	No Regidas por MECI	
Salud	28	27	1	1.609.432.537
Agropecuaria	36	4	17	58,33%
Medio Ambiente	50	43	1	88,00%
Defensa, Justicia y Seguridad	35	26	1	77,14%
Gestión Pública	42	32	5	88,10%
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	34	16	1	50,00%
Social	47	47	0	100,00%
Minas y Energía	25	8	13	84,00%
Total	269		214	79,55%

* Entidades Programadas en el PGA, modalidad regular sobre la vigencia 2010. No incluye entidades en Liquidación.

Período evaluado

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó sobre la vigencia fiscal 2010, a través del desarrollo de los procesos auditores adelantados en las entidades programadas en el PGA 2011 mediante la modalidad de auditoría regular.

Evaluación conceptual

La evaluación conceptual del Sistema de Control Interno está asociada con el nivel de riesgo a que están expuestas las entidades por la no existencia y aplicación de controles; su referente es el número total de criterios evaluados, si el número de criterios "no existentes y/o no aplicados" es menor al 17% del total de los criterios evaluados, el nivel de riesgo es bajo; si se ubican entre el 17% y menos de 34% el nivel de riesgo es medio; y son iguales o mayores al 34% el nivel de riesgo es alto.

Entidades del contexto MECI

Nivel de riesgo

Conceptualmente, las entidades del contexto MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, se ubican en un nivel de riesgo bajo con una calificación promedio de 11,84%, en razón a que los procesos y procedimientos de las entidades tienen controles y éstos son aplicados.

Es así como de las 176 entidades evaluadas del ámbito MECI, 137 fueron calificadas en riesgo bajo y 23 en medio, resultado que evidencia que tienen estructurado su Sistema de Control Interno desde el punto de vista conceptual de manera formal y completa, mientras que en las restantes 16 entidades el sistema es conceptualmente informal y por consiguiente son calificadas en riesgo alto.

Cuadro 4

Entidades del Contexto MECI - Evaluación Conceptual				
Sector	Calificadas conceptualmente	Formal - Completo		Informal Riesgo Alto
		Riesgo Bajo	Riesgo Medio	
Agropecuario	4	2	1	1
Medio Ambiente	43	40	1	2
Defensa, Justicia y Seguridad	26	20	3	3
Gestión Pública	32	27	4	1
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	16	10	3	3
Social	47	34	8	5
Minas y Energía	8	4	3	1
Totales	176	137	23	16

Análisis por subsistema

Los resultados reflejan que los subsistemas y componentes presentan resultados que permiten ubicarlos en promedio en un nivel de riesgo bajo, lo cual significa que en los procesos internos de las entidades se evidenciaron controles formales, completos y se aplican.

- a) **Control estratégico:** los resultados obtenidos muestran que los componentes enmarcados en este subsistema se encuentran en riesgo bajo. No obstante se resalta que el componente de administración de riesgos obtuvo una calificación muy cercana al nivel de riesgo medio 14,34%.
- b) **Control de gestión:** en este subsistema, las entidades evaluadas también muestran que los componentes se encuentran en riesgo bajo. Sin embargo, el componente de información obtuvo una calificación muy cercana al nivel de riesgo medio 15,62%.
- c) **Control de evaluación:** en este caso, igualmente los componentes enmarcados en este subsistema se encuentran en riesgo bajo, pero el componente de Autoevaluación, se ubica con una calificación muy cercana al nivel de riesgo medio, 14,64%.

Los resultados promediados a nivel general por subsistema se presentan a continuación:

Cuadro 5

Evaluación Conceptual Modelo Estándar de Control Interno - MECI					
Subsistema	Componente	Calificación	Calificación	Porcentaje	
		de existencia 30%	de aplicación 70%	Total	Riesgo
Control Estratégico	Ambiente de Control	1,36	7,58	8,97	●
	Direccionamiento Estratégico	1,71	8,25	9,99	●
	Administración de riesgos	1,97	12,33	14,34	●
Control de Gestión	Actividades de Control	1,68	9,57	11,27	●
	Información	2,75	12,84	15,62	●
	Comunicación Pública	1,84	9,09	10,97	●
Control de Evaluación	Autoevaluación	2,48	12,08	14,61	●
	Evaluación Independiente	1,48	7,87	9,35	●
	Planes de Mejoramiento	0,35	5,90	6,27	●

Entidades que no se rigen por MECI

Nivel de riesgo

Conceptualmente las entidades que no se rigen por MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, también se ubican en un nivel de riesgo bajo con una calificación promedio de 12,73%, en razón a que igualmente en ellas sus procesos y procedimientos poseen controles y éstos son aplicados.

Es así como de las 38 entidades que no se rigen por MECI, 28 fueron calificadas en riesgo bajo y 5 en medio, resultado que evidencia que su Sistema de Control Interno desde el punto de vista conceptual está estructurado de manera formal y completa, mientras que en las restantes 5 entidades el sistema es conceptualmente informal y por consiguiente son calificadas en riesgo alto.

Cuadro 6

Entidades que NO se rigen por MECI - Evaluación Conceptual				
Sector	Calificadas conceptualmente	Formal - Completo		Informal Riesgo Alto
		Riesgo Bajo	Riesgo Medio	
Agropecuario	17	10	5	2
Medio Ambiente	1	1		
Defensa, Justicia y Seguridad	1			1
Gestión Pública	5	5		
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	1	1		
Social	0	0		
Minas y Energía	13	11		2
Totales	38	28	5	5

Análisis de los componentes

Todos los componentes están en un nivel de riesgo bajo, excepto el de “valoración del riesgo” el cual presenta un nivel medio. Los procesos en riesgo bajo cuentan con controles formales y se aplican; por su parte, el resultado del componente de valoración del riesgo señala que en los procesos y procedimientos pueden existir controles relacionados pero éstos en ocasiones no se aplican, o no existen formalmente pero se aplican algunos de manera informal.

Los resultados promediados a nivel general por componente se presentan a continuación:

Cuadro 7

Evaluación Conceptual - COSO				
Componente	Calificación de existencia 30%	Calificación de aplicación 70%	Porcentaje Total	Riesgo
Ambiente de Control	1,89	8,63	10,47	●
Valoración del Riesgo	4,76	15,05	19,78	●
Actividades de Control	1,58	8,16	9,72	●
Monitoreo	2,53	9,74	12,29	●
Información y Comunicación	2,18	7,71	9,97	●

Consolidación por nivel de riesgo

Como se esquematiza en el cuadro 8, los resultados consolidados de la evaluación conceptual sobre el Sistema de Control Interno, arrojan que 165 entidades, equivalentes a un 77% de un total de 214 evaluadas, registraron un nivel de riesgo bajo, lo cual significa que el diseño conceptual de su sistema es formal y completo con base en su marco normativo; 28 entidades, que equivalen al 13% de las evaluadas, se encuentran ubicadas en un nivel de riesgo medio, resultado que refleja un esquema de su Sistema de Control Interno con cierto grado de deficiencias formales y de completitud que deben ser corregidas; el restante 9,8%, representado por 21 entidades se ubica en el nivel de riesgo alto, con la connotación de que conceptualmente su Sistema de Control Interno es totalmente informal y no sigue su rigor normativamente.

Cuadro 8

Entidades evaluadas por nivel de riesgo		
Riesgo	No. de Entidades	Porcentaje
Alto	21	9,81%
Medio	28	13,08%
Bajo	165	77,10%
Total	214	

Distribución del riesgo de la evaluación conceptual por sectores

De conformidad con la evaluación conceptual, 21 entidades quedaron registradas con un nivel de riesgo alto, siendo el sector social con 5 entidades, el que más situó en este riesgo,

En el nivel de riesgo medio se ubicaron 28 entidades, nuevamente el sector social con 8 entidades, fue el de mayor número.

De las 165 entidades clasificadas en el nivel de riesgo bajo, el sector con más entidades en este rango es el de medio ambiente con 41.

Cuadro 9

Distribución del nivel de riesgo por sectores				
Nivel de Riesgo	Sectores	No. Entidades	Porcentaje frente al Nivel	Porcentaje frente al total
Bajo	Total Entidades Evaluadas en este Rango	165		77,10%
	Agropecuario	12	7,27%	
	Medio Ambiente	41	24,85%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	20	12,12%	
	Gestión Pública e Instituciones Financieras	32	19,39%	
	Infraestructura Física y Telecomunicaciones	11	6,67%	
	Social	34	20,61%	
	Minas y Energía	15	9,09%	
	Medio	Total Entidades Evaluadas en este Rango	28	
Agropecuario	6	21,43%		
Medio Ambiente	1	3,57%		
Defensa, Justicia y Seguridad	3	10,71%		
Gestión Pública e Instituciones Financieras	4	14,29%		
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	3	10,71%		
Social	8	28,57%		
Minas y Energía	3	10,71%		
Alto	Total Entidades Evaluadas en este Rango	21		9,81%
	Agropecuario	3	14,29%	
	Medio Ambiente	2	9,52%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	4	19,05%	
	Gestión Pública e Instituciones Financieras	1	4,76%	
	Infraestructura Física y Telecomunicaciones	3	14,29%	
	Social	5	23,81%	
	Minas y Energía	3	14,29%	
	Total	214		100%

Evaluación operativa

La evaluación operativa del Sistema de Control Interno está asociada con las pruebas detalladas sobre los controles, para determinar si los mismos son efectivos en cuanto a la mitigación de los riesgos asociados y al logro de los objetivos propuestos en los procesos y procedimientos.

Estas pruebas se realizan sobre los controles en los que en la evaluación conceptual se verificó la existencia y aplicación por parte de los sujetos de control.

El rango de calificación oscila entre 1 y 3; los puntajes menores a 2 se consideran eficientes y los mayores o iguales a 2 como ineficientes

Entidades del contexto MECI

Operativamente, las entidades del contexto MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, se ubican en promedio con un puntaje de 1,83, el cual se ubica en un rango de calificación menor a 2, es decir eficiente; esto significa que los controles operan conforme a lo previsto en su diseño conceptual y sirven de medio seguro para el logro de resultados.

Es así como de las 176 entidades evaluadas del ámbito MECI, 102 que corresponden al 58% fueron calificadas en su Sistema de Control Interno como eficientes.

Por su parte en 74 entidades equivalentes a un 42%, se determinó que su sistema de control interno es ineficiente.

Cuadro 10

Entidades del Contexto MECI - Evaluación Operativa			
Sector	Calificadas Operativamente	Eficiente	Ineficiente
Agropecuario	4		4
Medio Ambiente	43	31	12
Defensa, Justicia y Seguridad	26	14	12
Gestión Pública e Instituciones Financieras	32	23	9
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	16	8	8
Social	47	21	26
Minas y Energía	8	5	3
Totales	176	102	74

Entidades que no se rigen por MECI

Operativamente las entidades que no se rigen por MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, obtuvieron en promedio un resultado de 1,54 puntos, el cual por ser menor a 2 es eficiente; debido a que los controles operan conforme a lo previsto en su diseño conceptual y garantizan el logro de sus resultados.

Es así como de las 38 entidades evaluadas, 30 que corresponden al 79% fueron calificadas en su Sistema de Control Interno como eficientes.

En 8 entidades equivalentes a un 21%, se determinó que su Sistema de Control Interno es ineficiente.

Cuadro 11

Entidades que NO se rigen por MECI - Evaluación Operativa			
Sector	Calificadas Operativamente	Eficiente	Ineficiente
Agropecuario	17	11	6
Medio Ambiente	1	1	
Defensa, Justicia y Seguridad	1	1	
Gestión Pública e Instituciones Financieras	5	5	
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	1	1	
Social	0		
Minas y Energía	13	11	2
Totales	38	30	8

Análisis general por sectores

Sector agropecuario

En este sector fueron objeto de evaluación 21 entidades, de las cuales 4 se rigen por MECI y a 17 no se les aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que son particulares que administran recursos de la Nación.

Once de las 21 entidades evaluadas, las cuales no se rigen por MECI, tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir, que se denota existencia y aplicación de los criterios definidos en su modelo de control interno, sus controles son eficientes dentro de sus procesos y los mismos mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados.

Estas entidades corresponden al 52% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se encuentran las siguientes: Central de Abastos de Bucaramanga S.A.- (Centroabastos); Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (Vecol); Federación Nacional del Arroz-Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz); Federación Nacional del Cacao-Federación Nacional de Cacaoteros; Federación Nacional del Café-Federación Nacional de Cafeteros de Colombia; Fondo de Estabilización para el Fomento de Exportación de carne, leche y sus derivados-Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan); Fondo de Estabilización de Precios para el palmiste, el aceite de palma y sus fracciones - Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma); Fondo de Estabilización de Precios para los azúcares centrifugados, las melazas derivadas de la exportación o del refinado del azúcar y los jarabes de azúcar - Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña); Fondo Nacional

Avícola- Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi); Fondo Nacional del Ganado-Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan); y Gran Central de Abastos del Caribe S.A.- (Granabastos).

Entre tanto, 10 entidades que equivalen al 48%, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.

De las anteriores 10 entidades, 7 tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente. Ellas son: Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (Corabastos); Fondo de Fomento Palmero- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma); Fondo Nacional de Tabaco- Federación Nacional de Productores de Tabaco (Fedetabaco); Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro); Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), estas cuatro últimas regidas por modelo MECI. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados, evidenciándose específicamente en algunas de éstas entidades en los procesos de contratación.

Igualmente, en 3 entidades fue calificado conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su Sistema de Control Interno. Estas son: Compañía Palmera de San Pablo Sur de Bolívar S.A.; Compañía Palmera de Simití Sur de Bolívar S.A.; e Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), siendo esta última regida por el modelo MECI; significando que no poseen un sistema que sea adecuado y, por lo tanto, operativamente hay ausencia de controles que garanticen de manera debida el logro de sus resultados.

Sector medio ambiente

En este sector fueron objeto de evaluación 44 entidades, de las cuales 43 se rigen por MECI y a 1 no le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que es un particular que administran recursos de la Nación.

Treinta y dos de las 44 entidades evaluadas, todas regidas por MECI, tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que se denota existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno e igualmente se verificó que sus controles son eficientes, es decir, que estos mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados.

Estas entidades corresponden al 73% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se destacan, entre otras, las siguientes: la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía; el Fondo Nacional Ambiental; Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda); el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt; Instituto Amazónico de Investigación Científicas (SINCHI) ; Instituto Casas Fiscales del Ejército; Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM); Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Newman; Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). La entidad que no se rige por MECI, como es la Empresa de Alcantarillado de Santander S.A., se encuentra en este grupo.

Por su parte, 12 entidades equivalentes al 27%, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.

De las anteriores 12 entidades, 10 tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente. Ellas son: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ); Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre); Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC); Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT); Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –(CAR); Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge (Corpomojana); Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar); Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM); y Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá). Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados.

Así mismo, en 2 de ellas fue calificado conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su Sistema de Control Interno. Estas son: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Adréis (Invemar) y la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB).

La anterior situación se genera debido a que los controles generales existen, pero no se aplican, creando, entre otras, las siguientes situaciones: no se adelantan acciones que garanticen un control de carácter preventivo de los procesos; los indicadores de los controles aplicados en los sistemas de información no son efectivos de tal manera que generen confianza; no se han adoptado mecanismos que permitan evaluar la efectividad de las acciones de mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento. Operativamente, algunos de los controles específicos de las líneas o procesos examinados, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos y no se ha diseñado un plan que involucre actividades preventivas de control en los procedimientos.

Sector defensa, justicia y seguridad

En este sector fueron objeto de evaluación 27 entidades, de las cuales 26 se rigen por MECI y a 1 no le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que es un particular que administra recursos de la Nación.

Catorce de las 27 entidades evaluadas, todas regidas por MECI, tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir, que presenta existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del MECI e igualmente se verificó que son eficientes sus controles, es decir que los mismos previenen los riesgos para los cuales fueron diseñados en la mayoría de sus procesos permitiendo obtener sus resultados conforme a los objetivos propuestos.

Estas entidades corresponden al 52% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se destacan, entre otras, las siguientes: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares; Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional; Comando Armada Nacional; Comando Ejército Nacional; Comando Fuerza Aérea; Comando General de las Fuerzas Militares; Defensoría del Pueblo; Dirección Nacional del Derecho de Autor; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Industria Militar (Indumil); Instituto Nacional de Medicina legal

y Ciencias Forenses; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio Público Procuraduría General de la Nación; y Policía Nacional.

Por su parte, 13 entidades equivalentes al 48% y regidas por MECI, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.

De las anteriores 13 entidades, 9 tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente: Club Militar de Oficiales; Defensa Civil Colombiana; Departamento Administrativo de Seguridad (DAS); Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares; Fiscalía General de la Nación; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Hospital Militar; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC); y Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados.

Así mismo, en 3 entidades fue calificado conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su Sistema de Control Interno: Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE); Ministerio del Interior y de Justicia; y Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. Esta situación se determinó en las líneas o áreas examinadas donde los controles no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, verificando la ausencia de controles específicos, la no existencia de políticas formalizadas de seguridad de la información y deficiencias en el seguimiento y control a los procesos.

Se observó en este sector 1 entidad que tiene conceptualmente inadecuado su Sistema de Control Interno pero que operativamente genera un grado de control.

Sector gestión pública e instituciones financieras

En este sector fueron objeto de evaluación 37 entidades, de las cuales 32 se rigen por MECI y a 5 no les aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que en algunos casos son particulares que administran recursos de la Nación y, en otros, son fondos cuenta.

Veintiocho de las 37 entidades evaluadas (23 regidas por MECI y 5 no), tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir, que muestra existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas MECI o de su propio modelo de control interno. No se detectaron riesgos significativos en el análisis por componentes de la evaluación del sistema.

Estas entidades corresponden al 76 % del total de las evaluadas en el sector; dentro de las cuales se destacan, entre otras, las siguientes entidades: Auditoría General de la República; Banco Agrario de Colombia S.A; Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP); Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); Fiduciaria la Previsora S.A; Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex); y la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Por su parte, 9 entidades equivalentes al 24% y regidas por MECI, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.

De las anteriores 9 entidades, 8 tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente. Ellas son: Cámara de Representantes; Senado de la República; Ministerio de Hacienda; Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional; Registraduría Nacional del Estado Civil; Superintendencia de Notariado y Registro; Fondo Nacional del Ahorro (FNA); y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)- Función Recaudadora y Pagadora. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados; y en algunos casos, ausencia de mapas de riesgos, falta de control de documentación y deficiente seguimiento y monitoreo.

Así mismo, en 1 entidad, la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Sistema de Control Interno fue calificado como conceptualmente inadecuado y operativamente ineficiente, en razón a que arrojó datos preocupantes en el sentido que el planteamiento conceptual, no responde a las necesidades de la entidad, y sus procesos misionales y de apoyo no cuentan con herramientas de control, permitiendo riesgos con la consecuente afectación de sus resultados.

Sector infraestructura física y telecomunicaciones, comercio exterior y desarrollo regional

En este sector fueron objeto de evaluación 17 entidades, de las cuales 16 se rigen por MECI y a 1 no le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que es un particular que administra recursos de la Nación

Ocho de las 17 entidades evaluadas (7 regidas por MECI y 1 no), tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir, que muestra existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del MECI o de su propio modelo de control interno. Igualmente, se determinó que los controles establecidos en sus procesos y procedimientos mitigan los riesgos asociados y por ende garantizan razonablemente el logro de objetivos, metas y la protección de sus activos.

Estas entidades corresponden al 47% del total de las evaluadas en el sector; dentro de las cuales se destacan, entre otras, las siguientes entidades que se rigen por el MECI: Artesanías de Colombia S.A; Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. (Telecaribe); Corporación Nacional para la Reconstrucción del Río Páez y Zonas Aledañas (Nasakiwe); Imprenta Nacional de Colombia; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Sociedad Hotelera Tequendama S.A; y Superintendencia de Industria y Comercio. La Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P. no se rige por MECI.

Por su parte, 9 entidades equivalentes al 53% y regidas por MECI, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.

De las anteriores 9 entidades, 6 tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente. Ellas son: Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC); Instituto Nacional de Concesiones (INCO); Instituto Nacional de Vías (INVIAS); Ministerio de Transporte; Unidad Administrativa

Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones; y Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Lo anterior, en razón a que no obstante que existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados, lo cual genera resultados adversos; así como, en algunos casos, la inoperancia de manuales y ausencia de indicadores que permitan alertar sobre potenciales deficiencias.

Así mismo 2 entidades, la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. (Teleislas) y la Superintendencia de Puertos y Transportes (Supertransporte) recibieron una calificación de su Sistema de Control Interno como conceptualmente inadecuado y operativamente ineficiente; en razón a la ausencia de controles, generando incremento de los riesgos en los procesos y procedimientos, debilidades en las actividades de supervisión y la constante afectación de sus resultados.

Se observó en este sector 1 entidad, el Canal Regional del Oriente (Canaltro Ltda) que tiene conceptualmente inadecuado su sistema de control interno, pero que operativamente genera un grado de control.

Sector social

En este sector fueron objeto de evaluación 47 entidades que se rigen por MECI.

Veintiuna de las 47 entidades evaluadas tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que muestra existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del MECI. No se detectaron riesgos significativos en el análisis por componentes de la evaluación del sistema y se establecieron elementos de evaluación, medición y seguimiento.

Estas entidades corresponden al 45% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se destacan: Centro Dermatológico “Federico Lleras Acosta; Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); Fondo de Previsión Social del Congreso (Fonprecom); Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima); Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia; Instituto Nacional de Cancerología; Ministerio de Educación Nacional; Universidad Militar Nueva Granada; Universidad Pedagógica Nacional; Instituto Técnico Central; Sanatorio Agua de Dios; Sanatorio de Contratación; Instituto Nacional para Sordos (INSOR); Universidad Popular del Cesar; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC; Universidad Tecnológica de Pereira; Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba; Universidad de Córdoba; Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD); Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (Infotep).

Por su parte, 26 entidades equivalentes al 55% y regidas por MECI, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.

De las anteriores 26 entidades, 21 tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente. Ellas son: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social; Archivo General de la Nación; Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom); Departamento

Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias); Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES); Instituto de Seguros Sociales (ISS); Instituto Nacional de Salud (INS); Ministerio de la Cultura; Ministerio de Protección Social; Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Superintendencia del Subsidio Familiar; Superintendencia Nacional de Salud; Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación en Salud (CRES); Universidad Nacional de Colombia; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” de Cali; Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar; Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional; Universidad de la Amazonía; Universidad de Caldas; y Universidad de los Llanos. Lo anterior, en razón a que no obstante que existen y se aplican controles, estos no mitigan o atenúan los riesgos asociados a los procesos y procedimientos, existen debilidades en actividades de monitoreo y seguimiento y, por lo tanto, debe ser revisada la operatividad de los controles diseñados.

Así mismo, en 5 entidades: Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes); Universidad del Cauca; Universidad del Pacífico; Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República y Universidad Sur Colombiana de Neiva, fue calificado su sistema de control interno como conceptualmente inadecuado y operativamente ineficiente, debido, entre otras, a las siguientes razones: ausencia de la identificación de riesgos, acciones de control que no garantizan debidamente el logro de resultados, medición de indicadores que no retroalimentan la toma de decisiones, debilidades de seguimiento y monitoreo, y sistemas de comunicación débiles.

Sector minas y energía

En este sector fueron objeto de evaluación 21 entidades, de las cuales 8 se rigen por MECl y a 13 no se le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que son particulares que administran recursos de la Nación.

Dieciséis de las 21 entidades evaluadas (5 regidas por MECl y 11 no lo son), tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que se denota existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del MECl o de su propio modelo de control interno e igualmente se verificó que son eficientes sus controles, es decir, que los controles establecidos mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados.

Estas entidades corresponden al 76% del total de las evaluadas en el sector, dentro de las que se destacan, entre otras: Electrificadora del Meta S.A.E.S.P. (EMSA); Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) S.A.; Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. (DISPAC); Empresa Multipropósito de Urrá S.A. (URRA S.A.); Empresa Transportadora de Energía de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. (Transelca); Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. ESP. (GECELCA); Gestión Energética S.A. E.S.P. (GENSA); Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA); ISAGEN, Energía Productiva S.A. E.S.P.; Refinería de Cartagena S.A.; y XM Compañía de Expertos de Mercados S.A. E.S.P, estas no regidas por MECl. Del marco MECl, están: Centrales Eléctricas del Cauca S.A. (Cedelca); Empresa de Energía de Boyacá (EBSA); Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE); Ministerio de Minas y Energía; y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Por su parte, 5 entidades equivalentes al 24%, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.

De las anteriores 5 entidades, 2 tienen un Sistema de Control Interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente. Ellas son: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Esta situación obedece a que no obstante que existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados, evidenciándose entre otros la inexistencia de mapa de riesgos e indicadores que no generan un valor agregado.

Así mismo, en 3 entidades de estas 5, fue calificado conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su Sistema de Control Interno: Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca); la Empresa de Energía del Amazonas S.A.E.S.P. (EEASA) y el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas).

La anterior situación se genera por deficiencias detectadas en la aplicación de algunos controles que impiden mitigar los riesgos asociados con estos y ausencia de monitoreo sobre los procesos.

Ranking de entidades. Evaluación Sistema de Control Interno conceptual y operativo

De las 214 entidades evaluadas conceptual y operativamente en su Sistema de Control Interno, 130 que corresponden al 60,75% presentan una situación ideal al tenerlo conceptualmente “formal, completo” y “eficiente” en su operatividad, de éstas 101 son regidas por MECI y 29 no.

Por su parte 84 entidades equivalentes a un 39,25%, no tienen un Sistema de Control Interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados. Esta situación se determina en razón a que no obstante que existen y se aplican controles, éstos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados; de éstas 75 son regidas por MECI y 9 no lo son.

Ranking de entidades. Sistema de Control Interno

No.	Sector	Entidad	Resultado Ev_Conceptual	Formalidad	Resultado Ev_Operativa	Eficiencia	Calificación Final
1	Agropecuario	Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones - Fedaracion Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma)	0	Formal	1	Eficiente	100
2	Agropecuario	Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, Las Melazas Derivadas de La Exportación O del Refinado del Azúcar y los Jarabes de Azucar - Asociación de Cultivadores de Caña de Azucar de Colombia (Asocaña)	0	Formal	1	Eficiente	100
3	Agropecuario	Fondo Nacional Avícola - Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi)	3,91	Formal	1,16	Eficiente	100
4	Agropecuario	Federación Nacional del Cacao - Federación Nacional de Cacaoteros	3,34	Formal	1,19	Eficiente	100
5	Agropecuario	Gran Central de Abastos del Caribe S.A.(Granabastos)	28,04	Formal	1,25	Eficiente	100
6	Agropecuario	Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (Vecol)	9,9	Formal	1,38	Eficiente	100
7	Agropecuario	Federación Nacional del Arroz -federación Nacional de Arroceros (Fedearroz)	7,69	Formal	1,71	Eficiente	100
8	Agropecuario	Federación Nacional del Café - Federacional Nacional de Cafeteros de Colombia	4,32	Formal	1,71	Eficiente	100
9	Agropecuario	Fondo de Estabilización para el Fomento de Exportación de Carne, Leche y sus Derivados - Federacion Colombiana de Ganaderos (Fedegan)	8,86	Formal	1,78	Eficiente	100
10	Agropecuario	Fondo Nacional del Ganado - Federacion Colombiana de Ganaderos (Fedegan)	8,86	Formal	1,78	Eficiente	100
11	Agropecuario	Central de Abastos de Bucaramanga S.A.(Centroabastos)	8,84	Formal	1,82	Eficiente	100
12	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira)	0,69	Formal	1	Eficiente	100
13	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de La Orinoquía (Corporinoquia)	6,86	Formal	1	Eficiente	100
14	Medio Ambiente	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	0	Formal	1,03	Eficiente	100
15	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique)	5,73	Formal	1,06	Eficiente	100
16	Medio Ambiente	Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	8,02	Formal	1,09	Eficiente	100
17	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder)	0	Formal	1,13	Eficiente	100
18	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)	3,51	Formal	1,14	Eficiente	100
19	Medio Ambiente	Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam)	7,8	Formal	1,18	Eficiente	100
20	Medio Ambiente	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico John Von Newman	9,4	Formal	1,19	Eficiente	100
21	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño)	7,13	Formal	1,24	Eficiente	100
22	Medio Ambiente	Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda)	6,07	Formal	1,4	Eficiente	100
23	Medio Ambiente	Fondo Nacional Ambiental	6,07	Formal	1,41	Eficiente	100
24	Medio Ambiente	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina)	2,67	Formal	1,42	Eficiente	100
25	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Las Cuencas de los Ríos Rionegro y Nare (Cornare)	14	Formal	1,45	Eficiente	100
26	Medio Ambiente	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Area de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena)	0	Formal	1,45	Eficiente	100
27	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor)	3,47	Formal	1,46	Eficiente	100
28	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)	8,79	Formal	1,51	Eficiente	100
29	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional para La Defensa de La Meseta de Bucaramanga (CDNB)	3,04	Formal	1,52	Eficiente	100
30	Medio Ambiente	Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	8,12	Formal	1,54	Eficiente	100
31	Medio Ambiente	Instituto Amazónico de Investigación Científicas (Sinchi)	14,74	Formal	1,62	Eficiente	100
32	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)	4,12	Formal	1,68	Eficiente	100
33	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas)	12,43	Formal	1,74	Eficiente	100
34	Medio Ambiente	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de La Amazonía (Corpoamazonia)	0,93	Formal	1,75	Eficiente	100
35	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA)	6,76	Formal	1,76	Eficiente	100
36	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima)	4,55	Formal	1,85	Eficiente	100
37	Medio Ambiente	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA)	5,13	Formal	1,87	Eficiente	100
38	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia)	0	Formal	1,88	Eficiente	100
39	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio)	0,64	Formal	1,9	Eficiente	100
40	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechoco)	10,78	Formal	1,93	Eficiente	100

Continúa en la página siguiente

Ranking de entidades. Sistema de Control Interno

No.	Sector	Entidad	Resultado Ev_Conceptual	Formalidad	Resultado Ev_Operativa	Eficiencia	Calificación Final
41	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpomag)	15,94	Formal	1,94	Eficiente	100
42	Medio Ambiente	Empresa Publica de Alcantarillado de Santander S.A., (EPS) Empas	5,1	Formal	1,97	Eficiente	100
43	Medio Ambiente	Instituto Casas Fiscales del Ejército	6,79	Formal	1,99	Eficiente	100
44	Defensa	Dirección Nacional del Derecho de Autor	12,88	Formal	1,06	Eficiente	100
45	Defensa	Industria Militar -indumil-	0,48	Formal	1,2	Eficiente	100
46	Defensa	Comando General de Las Fuerzas Militares	1,3	Formal	1,25	Eficiente	100
47	Defensa	Ministerio de Defensa Nacional	2,05	Formal	1,3	Eficiente	100
48	Defensa	Ministerio Público Procuraduría General de La Nación	12,88	Formal	1,39	Eficiente	100
49	Defensa	Comando Fuerza Aérea	1,72	Formal	1,63	Eficiente	100
50	Defensa	Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares	6,35	Formal	1,64	Eficiente	100
51	Defensa	Policía Nacional	5,25	Formal	1,65	Eficiente	100
52	Defensa	Comando Ejercito Nacional	15,11	Formal	1,68	Eficiente	100
53	Defensa	Comando Armada Nacional	13,68	Formal	1,75	Eficiente	100
54	Defensa	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	10,94	Formal	1,75	Eficiente	100
55	Defensa	Caja de Sueldos de Retiro de La Policía Nacional	5,59	Formal	1,77	Eficiente	100
56	Defensa	Fondo Rotatorio de La Policía Nacional	2,47	Formal	1,92	Eficiente	100
57	Defensa	Defensoría del Pueblo	8,62	Formal	1,94	Eficiente	100
58	Gestión Pública	Financiera de Desarrollo Territorial S.A Findeter	9,2	Formal	1	Eficiente	100
59	Gestión Pública	Fondo Regional de Garantías del Café S.A.	0	Formal	1	Eficiente	100
60	Gestión Pública	Fondo Nacional de Garantías S.A.(FNG)	0	Formal	1,08	Eficiente	100
61	Gestión Pública	Positiva Compañía de Seguros S.A.	11,16	Formal	1,08	Eficiente	100
62	Gestión Pública	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)	0,19	Formal	1,1	Eficiente	100
63	Gestión Pública	Banco Agrario de Colombia S.A.	3,55	Formal	1,14	Eficiente	100
64	Gestión Pública	La Previsora Compañía de Seguros S.A.	1,13	Formal	1,16	Eficiente	100
65	Gestión Pública	Unidad Administrativa Especial Contaduría General de La Nación	0,77	Formal	1,22	Eficiente	100
66	Gestión Pública	Auditoría General de La República	1,22	Formal	1,26	Eficiente	100
67	Gestión Pública	Unidad de Información y Analisis Financiero (UIAF)	5,42	Formal	1,26	Eficiente	100
68	Gestión Pública	Fondo Rotatorio del Dane (Fondane)	0	Formal	1,33	Eficiente	100
69	Gestión Pública	Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex)	0,65	Formal	1,37	Eficiente	100
70	Gestión Pública	Fondo de Garantías de Instituciones Cooperativas (Fogacoop)	1,38	Formal	1,42	Eficiente	100
71	Gestión Pública	Leasing S.A., Bancoldex S.A. Compañía de Financiamiento Comercial	0	Formal	1,46	Eficiente	100
72	Gestión Pública	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	1,62	Formal	1,57	Eficiente	100
73	Gestión Pública	Departamento Administrativo Nacional de La Economía Solidaria (Dansocial)	5,47	Formal	1,7	Eficiente	100
74	Gestión Pública	Central de Inversiones S.A. (CISA)	1,08	Formal	1,73	Eficiente	100
75	Gestión Pública	Departamento Administrativo de La Función Pública (DAFP)	5,9	Formal	1,76	Eficiente	100
76	Gestión Pública	Departamento Administrativo de La Presidencia de La República	2,45	Formal	1,79	Eficiente	100
77	Gestión Pública	Ministerio de Relaciones Exteriores	3,24	Formal	1,81	Eficiente	100
78	Gestión Pública	Almacenes Generales de Depósito de La Caja Agraria y el Banco Ganadero (Almagrario)	3,24	Formal	1,83	Eficiente	100
79	Gestión Pública	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras S.A. (Fogafin)	1,43	Formal	1,83	Eficiente	100
80	Gestión Pública	Fiduciaria La Previsora S.A.	0,2	Formal	1,84	Eficiente	100
81	Gestión Pública	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos En el Exterior (Icetex)	0,85	Formal	1,88	Eficiente	100
82	Gestión Pública	Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP)	9,07	Formal	1,9	Eficiente	100
83	Gestión Pública	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	5,68	Formal	1,92	Eficiente	100
84	Gestión Pública	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.(Fiduagraria)	5,27	Formal	1,93	Eficiente	100

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Cuadro 12

Ranking de entidades. Sistema de Control Interno

No.	Sector	Entidad	Resultado Ev_Conceptual	Formalidad	Resultado Ev_Operativa	Eficiencia	Calificación Final
85	Gestión Pública	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior - Fiducoldec - Fideicomiso Proexport Colombia	9,16	Formal	1,99	Eficiente	100
86	Infraestructura	Corporación Nacional para La Reconstrucción del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Ki We	7,95	Formal	1,43	Eficiente	100
87	Infraestructura	Superintendencia de Industria y Comercio	7,95	Formal	1,61	Eficiente	100
88	Infraestructura	Ministerio de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones	11,37	Formal	1,71	Eficiente	100
89	Infraestructura	Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. (ESP)	1,45	Formal	1,74	Eficiente	100
90	Infraestructura	Artesanías de Colombia S.A.	16,48	Formal	1,83	Eficiente	100
91	Infraestructura	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	0	Formal	1,85	Eficiente	100
92	Infraestructura	Imprenta Nacional de Colombia	16,51	Formal	1,87	Eficiente	100
93	Infraestructura	Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. (Telecaribe)	10,8	Formal	1,88	Eficiente	100
94	Social	Universidad de Córdoba	5,27	Formal	1	Eficiente	100
95	Social	Universidad Tecnológica de Pereira	2,47	Formal	1,14	Eficiente	100
96	Social	Fondo de Previsión Social del Congreso (Fonprecon)	3,91	Formal	1,29	Eficiente	100
97	Social	Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD)	1,61	Formal	1,39	Eficiente	100
98	Social	Universidad Militar Nueva Granada	1,42	Formal	1,41	Eficiente	100
99	Social	Instituto Técnico Central	28,07	Formal	1,51	Eficiente	100
100	Social	Instituto Nacional para Sordos (Insor)	0,57	Formal	1,6	Eficiente	100
101	Social	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (Infotep)	2,16	Formal	1,63	Eficiente	100
102	Social	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	16,69	Formal	1,66	Eficiente	100
103	Social	Universidad Popular del Cesar	1,01	Formal	1,74	Eficiente	100
104	Social	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	1,65	Formal	1,75	Eficiente	100
105	Social	Universidad Pedagógica Nacional	3,57	Formal	1,77	Eficiente	100
106	Social	Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)	0,62	Formal	1,81	Eficiente	100
107	Social	Sanatorio de Contratación	14,71	Formal	1,81	Eficiente	100
108	Social	Sanatorio de Agua de Dios	5,79	Formal	1,84	Eficiente	100
109	Social	Centro Dermatológico "Federico Lleras Acosta"	1,5	Formal	1,92	Eficiente	100
110	Social	Instituto Nacional de Cancerología	18,63	Formal	1,92	Eficiente	100
111	Social	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	22,96	Formal	1,93	Eficiente	100
112	Social	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	24,06	Formal	1,95	Eficiente	100
113	Social	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	16,55	Formal	1,96	Eficiente	100
114	Social	Ministerio de Educación Nacional	9,57	Formal	1,97	Eficiente	100
115	Minas y Energía	Empresa Multipropósito de Urrá S.A. (URRA S.A.)	1,14	Formal	1	Eficiente	100
116	Minas y Energía	Empresa Transportadora de Energía de La Costa Atlántica S.A.E.S.P. (Transelca)	0	Formal	1	Eficiente	100
117	Minas y Energía	Gecelca Sa Esp - Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe	1,21	Formal	1	Eficiente	100
118	Minas y Energía	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA)	0,1	Formal	1	Eficiente	100
119	Minas y Energía	Xm Compañía de Expertos de Mercados S.A. E.S.P.	0	Formal	1	Eficiente	100
120	Minas y Energía	Refinería de Cartagena S.A.	0,52	Formal	1,15	Eficiente	100
121	Minas y Energía	Gestión Energética S.A. E.S.P. (Gensa)	8,31	Formal	1,29	Eficiente	100
122	Minas y Energía	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	21,52	Formal	1,31	Eficiente	100
123	Minas y Energía	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE)	0	Formal	1,32	Eficiente	100
124	Minas y Energía	Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. (EMSA)	4,59	Formal	1,34	Eficiente	100
125	Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía	20,85	Formal	1,44	Eficiente	100
126	Minas y Energía	Empresa Colombiana de Petroleos Ecopetrol S.A.	0	Formal	1,47	Eficiente	100
127	Minas y Energía	Isagen - Energía Productiva - S.A. E.S.P.	0	Formal	1,5	Eficiente	100
128	Minas y Energía	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. (Dispac)	14,06	Formal	1,51	Eficiente	100

Continúa en la página siguiente

Ranking de entidades. Sistema de Control Interno

No.	Sector	Entidad	Resultado Ev_Conceptual	Formalidad	Resultado Ev_Operativa	Eficiencia	Calificación Final
129	Minas y Energía	Empresa de Energía de Boyacá (EBSA)	0,61	Formal	1,52	Eficiente	100
130	Minas y Energía	Centrales Eléctricas del Cauca S.A. (Cedelca)	23,14	Formal	1,55	Eficiente	100
131	Defensa	Sociedad de Activos Especiales S.A:E	53,29	Informal	1,58	Eficiente	50
132	Infraestructura	Canal Regional del Oriente - Canaltro Ltda	37	Informal	1,96	Eficiente	50
133	Agropecuario	Fondo de Fomento Palmero - Federacion Nacional de Cultivadores de Palmade Aceite (Fedepalma)	17,87	Formal	2	Ineficiente	30
134	Agropecuario	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro- S.A.)	9,84	Formal	2	Ineficiente	30
135	Agropecuario	Fondo Nacional de Tabaco - Federación Nacional de Productores de Tabaco (Fedetabaco)	18,93	Formal	2,1	Ineficiente	30
136	Agropecuario	Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (Corabastos)	17,71	Formal	2,17	Ineficiente	30
137	Agropecuario	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica)	23,49	Formal	2,36	Ineficiente	30
138	Agropecuario	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder)	11,62	Formal	2,38	Ineficiente	30
139	Agropecuario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	17,07	Formal	2,38	Ineficiente	30
140	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyaca)	0	Formal	2	Ineficiente	30
141	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar)	13,5	Formal	2	Ineficiente	30
142	Medio Ambiente	Corporación para el Desarrollo Sostenible La Mojana y el San Jorge (Corpomojana)	15,89	Formal	2,03	Ineficiente	30
143	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)	14,7	Formal	2,04	Ineficiente	30
144	Medio Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Mavdt)	0	Formal	2,06	Ineficiente	30
145	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)	20,46	Formal	2,08	Ineficiente	30
146	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)	6,24	Formal	2,1	Ineficiente	30
147	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)	15,6	Formal	2,13	Ineficiente	30
148	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ)	14,73	Formal	2,15	Ineficiente	30
149	Medio Ambiente	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	2,29	Formal	2,37	Ineficiente	30
150	Defensa	Fiscalía General de La Nación	12,01	Formal	2	Ineficiente	30
151	Defensa	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	33,51	Formal	2,05	Ineficiente	30
152	Defensa	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad	11,27	Formal	2,07	Ineficiente	30
153	Defensa	Club Militar de Oficiales	14,6	Formal	2,14	Ineficiente	30
154	Defensa	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)	8,5	Formal	2,17	Ineficiente	30
155	Defensa	Defensa Civil Colombiana	1,04	Formal	2,24	Ineficiente	30
156	Defensa	Hospital Militar	11,41	Formal	2,31	Ineficiente	30
157	Defensa	Dirección de Sanidad de Las Fuerzas Militares	17,9	Formal	2,6	Ineficiente	30
158	Defensa	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)	31,59	Formal	2,83	Ineficiente	30
159	Gestión Pública	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2,09	Formal	2	Ineficiente	30
160	Gestión Pública	Fondo Nacional del Ahorro (FNA)	11,04	Formal	2,08	Ineficiente	30
161	Gestión Pública	Superintendencia de Notariado y Registro	33,75	Formal	2,08	Ineficiente	30
162	Gestión Pública	Registraduría Nacional del Estado Civil	20,07	Formal	2,09	Ineficiente	30
163	Gestión Pública	Senado de La República	26,5	Formal	2,14	Ineficiente	30
164	Gestión Pública	Fondo Rotatorio de La Registraduría Nacional del Estado Civil	13,66	Formal	2,15	Ineficiente	30
165	Gestión Pública	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Función Recaudadora y Pagadora	11,96	Formal	2,15	Ineficiente	30
166	Gestión Pública	Camara de Representantes	33,37	Formal	2,44	Ineficiente	30
167	Infraestructura	Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones	1,59	Formal	2	Ineficiente	30
168	Infraestructura	Fondo de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones (Fontic)	11,22	Formal	2,01	Ineficiente	30
169	Infraestructura	Unidad Administrativa Especial de La Aeronáutica Civil	6,47	Formal	2,03	Ineficiente	30
170	Infraestructura	Ministerio de Transporte	30,62	Formal	2,07	Ineficiente	30

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Cuadro 12

Ranking de entidades. Sistema de Control Interno

No.	Sector	Entidad	Resultado Ev_Conceptual	Formalidad	Resultado Ev_Operativa	Eficiencia	Calificación Final
171	Infraestructura	Instituto Nacional de Vías (Invias)	24,81	Formal	2,39	Ineficiente	30
172	Infraestructura	Instituto Nacional de Concesiones (INCO)	23,89	Formal	2,42	Ineficiente	30
173	Social	Agencia Presidencial para La Acción Social y La Cooperación Internacional Acción Social	3,5	Formal	2	Ineficiente	30
174	Social	Instituto Nacional de Salud (INS)	14,98	Formal	2	Ineficiente	30
175	Social	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (Itfip)	15,71	Formal	2	Ineficiente	30
176	Social	Instituto Colombiano para La Evaluación de La Educación - Icfes Mejor Saber	2,48	Formal	2,02	Ineficiente	30
177	Social	Universidad de Caldas	2,79	Formal	2,02	Ineficiente	30
178	Social	Universidad de los Llanos	12,42	Formal	2,02	Ineficiente	30
179	Social	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología E Innovación (Colciencias)	6,33	Formal	2,03	Ineficiente	30
180	Social	Ministerio de La Cultura	2,14	Formal	2,04	Ineficiente	30
181	Social	Universidad Nacional de Colombia	9,07	Formal	2,05	Ineficiente	30
182	Social	Ministerio de Protección Social	21,83	Formal	2,083	Ineficiente	30
183	Social	Superintendencia del Subsídío Familiar	20,2	Formal	2,1	Ineficiente	30
184	Social	Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación En Salud (CRES)	7,81	Formal	2,1	Ineficiente	30
185	Social	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	8,24	Formal	2,11	Ineficiente	30
186	Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1,61	Formal	2,21	Ineficiente	30
187	Social	Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom)	5,22	Formal	2,28	Ineficiente	30
188	Social	Archivo General de La Nación	4,49	Formal	2,3	Ineficiente	30
189	Social	Universidad de La Amazonía	31,57	Formal	2,3	Ineficiente	30
190	Social	Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali	6,53	Formal	2,42	Ineficiente	30
191	Social	Superintendencia Nacional de Salud	4,55	Formal	2,5	Ineficiente	30
192	Social	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	1,72	Formal	2,58	Ineficiente	30
193	Social	Instituto de Seguros Sociales (ISS)	17,66	Formal	2,63	Ineficiente	30
194	Minas y Energía	Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	2,15	Formal	2	Ineficiente	30
195	Minas y Energía	Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)	13,85	Formal	2,17	Ineficiente	30
196	Agropecuaria	Compañía Palmera de Simití Sur de Bolívar S.A.	70,61	Informal	2	Ineficiente	0
197	Agropecuaria	Compañía Palmera de San Pablo Sur de Bolívar S.A.	72,93	Informal	2,38	Ineficiente	0
198	Agropecuaria	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	35,96	Informal	2,89	Ineficiente	0
199	Medio Ambiente	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB)	34,99	Informal	2,21	Ineficiente	0
200	Medio Ambiente	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis (Invemar)	52,11	Informal	2,28	Ineficiente	0
201	Defensa	Ministerio del Interior y de Justicia	34,33	Informal	2,1	Ineficiente	0
202	Defensa	Rama Judicial - Consejo Superior de La Judicatura	37,76	Informal	2,42	Ineficiente	0
203	Defensa	Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)	34,93	Informal	3	Ineficiente	0
204	Gestión Pública	Comisión Nacional del Servicio Civil	40,27	Informal	2,53	Ineficiente	0
205	Infraestructura	Sociedad de Televisión de Las Islas Ltda. (Teleislas)	35,02	Informal	2	Ineficiente	0
206	Infraestructura	Superintendencia de Puertos y Transportes - Supertransporte	51,14	Informal	2,5	Ineficiente	0
207	Social	Fondo de Bienestar Social de La Contraloría General de La República	48,49	Informal	2,04	Ineficiente	0
208	Social	Universidad del Pacifico	41,95	Informal	2,06	Ineficiente	0
209	Social	Universidad del Cauca	44,16	Informal	2,23	Ineficiente	0
210	Social	Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes)	38,38	Informal	2,42	Ineficiente	0
211	Social	Universidad Surcolombiana de Neiva	37,27	Informal	2,42	Ineficiente	0
212	Minas y Energía	Corporación Eléctrica de La Costa Atlántica (Corelca)	38,43	Informal	2	Ineficiente	0
213	Minas y Energía	Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas)	50,22	Informal	2	Ineficiente	0
214	Minas y Energía	Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P. (Eeasa)	35,7	Informal	2,11	Ineficiente	0

